

Programa IPAD

Unidades de apoyo para víctimas
de Violencia de Género



MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer y las Unidades de Violencia sobre la Mujer

Integradas orgánicamente en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las Direcciones Insulares, dependen funcionalmente del **Ministerio de Igualdad**, a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

Para el seguimiento de la violencia contra la mujer, los procedimientos y procesos de trabajo están recogidos en la Instrucción Conjunta firmada por los Ministerios de Justicia; del Interior; de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social; de Igualdad y de Política Territorial y Función Pública.

Realizan el seguimiento de recursos y de la respuesta institucional frente a la violencia sobre la mujer por razón de género: violencia de género, trata, mutilación, genital femenina, matrimonios forzados.

Desarrollan los siguientes tipos de actuaciones:

- Seguimiento y coordinación de los recursos y servicios de la Administración General del Estado para la atención de las situaciones de violencia de género en el territorio, colaborando asimismo con las administraciones autonómicas y locales competentes en materia de violencia de género.
- Seguimiento personalizado de cada situación de violencia de género y apoyo en su territorio, así como actuaciones en relación con las víctimas mortales por violencia de género.
- Participación en las campañas de información, sensibilización y prevención de la violencia de género, junto a la promoción y colaboración en la formación de profesionales.
- Actuaciones en materia de trata de mujeres con fines de explotación sexual así como en el ámbito de otras formas de violencia contra las mujeres: mutilación genital femenina, matrimonios forzados, etc.

Seguimiento de servicios y recursos estatales

✓ Servicio de información y asesoramiento jurídico llamando al **016** o escribiendo  **600 000 016**

✓ Servicio telefónico de atención y protección a las víctimas de violencia de género



✓ Recursos de apoyo y prevención ante casos de violencia contra las mujeres

 <https://wrap.igualdad.gob.es/recursos-vdg/search/SearchForm.action> 

- *Violencia de género*
- *Trata de fines de explotación sexual*

✓ Servicio de dispositivos de control telemático para seguimiento de las medidas de alejamiento en casos de violencia de género

✓ Para mujeres con discapacidad:

Servicio Telesor <http://www.telesor.es/indextelesorweb.php>

Servicio Svisual <http://www.svisual.org/>

Seguimiento de servicios y recursos estatales



Delegaciones del Gobierno



Un punto violeta es un instrumento que:

- Pretende implicar al conjunto de la sociedad en la lucha contra la violencia machista proporcionando la información necesaria para saber cómo actuar ante una situación de violencia contra las mujeres.
- Presta atención psicosocial inmediata en el caso de ser necesario.

Centros de emergencia y casas de acogida

Si necesitas abandonar tu domicilio, puedes acudir a ellos en todas las Comunidades Autónomas.

Cuando pidas ayuda, haz constar que necesitas alojamiento temporal seguro.

Si tienes menores a tu cargo todas las Comunidades Autónomas disponen de alojamientos adaptados para tus hijos o hijas.

Unidad de Atención a la Familia y Mujer

Unidades Policiales especializadas en Violencia de Género

Las UFAM son un servicio policial integral en el ámbito de la familia y mujer a nivel nacional. Cuentan con personal especializado con capacidad para atender, escuchar y comprender a todas las víctimas.

- Recogen la denuncia, investigan y prestan la protección que necesite la víctima.
- Aunque la persona no tenga claro si va a denunciar, le dan información sobre el proceso y los recursos que le pueden ayudar.
- Podrá estar acompañada de la persona que desee en todo momento.
- Cuentan con intérpretes de lengua de signos e idiomas extranjeros para las personas que lo necesiten.
- Tienen en cuenta las necesidades que puedan tener las personas con discapacidad.

Trabajan para que la coordinación con el resto de las instituciones sea posible: servicios sociales, servicios sanitarios, otras policías, oficinas de atención a las víctimas, asociaciones y ONG, etc.

¿Tienes miedo porque sientes que tú o los tuyos podéis estar en peligro?

Teléfono de Emergencia	112
<i>Guardia Civil</i>	062
<i>Policia</i>	091

Si no puedes llamar, puedes utilizar la APP ALERTCOPS
<https://alertcops.ses.mir.es/publico/alertcops/>